GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

GERENCIA 12-07-2023 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES 13205

Asunción, 11 de julio de 2023
ACTA Nº 1671/23
Resolución N° 2

«POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOCHILAS FUMIGADORAS CON MOTOR"-ID N° 431.211»

VISTO:

El Acta de Apertura de Ofertas de fecha 09 de junio de 2023, del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOCHILAS FUMIGADORAS CON MOTOR" ID N° 431.211; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento del Artículo 7º, inciso g) del Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" remite el Informe de Evaluación de Ofertas del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOCHILAS FUMIGADORAS CON MOTOR" – ID N° 431.211.

Que, entre las documentaciones del presente llamado, se encuentra el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 107/2023, expedido por un monto total de Gs. 147.285.219 (Guaraníes Ciento Cuarenta y Siete Millones Doscientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Diecinueve) para el Ejercicio 2023.

Que, el procedimiento de Evaluación de las Ofertas, fue llevado adelante de conformidad a lo establecido en los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas"; en los Artículos 58º al 67º del Decreto Nº 2992/19, "Que Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", y su modificatoria, la Ley Nº 3.439/07; el Pliego de Bases y Condiciones y demás normativas de Compras del Estado en la República del Paraguay.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado para el presente llamado, según Resolución Nº 4 del Acta de Directorio N° 1645/23 de fecha 16 de mayo de 2023, concluye que: "*Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; la empresa COVA de JUAN RODRIGUEZ con RUC N° 2.514.872-9 y la empresa PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRIGUEZ con RUC N° 808.867-5, cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta de Invitación*".

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 11 de julio de 2023
ACTA Nº 1671/23
Resolución N° 2

Que, el Artículo 65º del Decreto Nº 2.992/2019 que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece cuanto sigue: *"Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3. Presente el precio evaluado como más bajo".*

Que, a través del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de fecha 11 de julio de 2023, de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el citado llamado a las empresas PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ, con RUC N° 808867-5 y COVA de JUAN RODRÍGUEZ con RUC N° 2514872-9.

Que, a través de la Comunicación Interna A.J. N° 832 del 11 de julio de 2023, la Asesoría Jurídica de la Institución, dictamina cuanto sigue: "*...es parecer de esta Asesoría Jurídica que se continúen con los trámites administrativos correspondientes conforme a las disposiciones contenidas en la especial legislación que rige esta materia".*

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.
RESUELVE:

Artículo 1°) **Adjudicar** el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y MOCHILAS FUMIGADORAS CON MOTOR"-ID N° 431.211, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM N°	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
PARANÁ COMERCIAL de GUILLERMINA RODRÍGUEZ RUC N° 808867-5	1	**Gs. 12.300.000.-** (Guaraníes Doce Millones Trescientos Mil)
COVA de JUAN RODRÍGUEZ RUC N° 2514872-9	2	**Gs. 115.500.000.-** (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil)

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

Asunción, 11 de julio de 2023
ACTA Nº 1671/23
Resolución N° 2

Artículo 2°) **Suscribir** los respectivos contratos con las firmas adjudicadas, los cuales tendrán una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Artículo 3°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el Portal de Contrataciones Públicas.

Artículo 4°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Lic. Nohelia Corvalán
Secretaría de la Gestión del Directorio
ESSAP S.A.

Lic. Héctor Enrique Ayala A.
Presidente
essap sa

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES